

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la "109º Celebración del Aniversario de la Independencia de Nuestra Nación" a realizarse en la localidad de Fuentes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el 9 de julio del corriente año.

**Melina Giorgi**

Diputada de la Nación

## Fundamentos

Sr. Presidente:

Este tradicional festejo patrio se realiza desde el día 9 de julio de 1916, fecha en la que se celebró el Centenario del día de la Independencia de nuestro país.

Desde entonces, año a año de manera ininterrumpida, vecinas y vecinos de Fuentes se suman en la organización de este festejo, recordando a aquellos hombres y mujeres que participaron en la construcción de la identidad y la historia de nuestro país.

Las actividades comienzan el día 9 de Julio desde las 08:00 hs, con una concentración de autoridades, vecinas y vecinos en la sede comunal, desde donde parte una marcha cívica por las calles del pueblo visitando a todas y cada una de las instituciones locales, quienes abren sus puertas especialmente para ser anfitriones de la comitiva ofreciendo un agasajo de bocadillos y exquisiteces de todo tipo. Se suman a este recorrido alumnos, personal docente y no docente de las escuelas.

En horas del mediodía tendrá lugar el Acto Central en la Plaza San Martín, que incluirá el izamiento de la bandera, palabras alusivas y números artísticos interpretado por artistas locales y alumnos de las escuelas.

Posteriormente el festejo continúa con un tradicional asado criollo al en las instalaciones de los galpones ferroviarios, donde se invita a todos los vecinos de la localidad.

Por todo lo antes expuesto, y con la convicción que actividades como estas brindan homenaje y recuerdan hechos trascendentes como la Independencia de nuestro país, preservando las tradiciones, costumbres y valores, solicito a mis pares acompañen la presente declaración.

**Melina Giorgi**

Diputada de la Nación